

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15403 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 190/12, por auto de 24 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor doña María del Mar Villegas Undabeytia, NIF n.º 1494347Z, con domicilio en la calle Mar del Norte, n.º 2, portal A, 3.º B, de Coslada (Madrid).

2.º En el mismo auto se ha acordado la conclusión del concurso de doña María del Mar Villegas Undabeytia, sin proceder al nombramiento de Administrador Concursal.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A120027164-1